

## de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación



AUTORIZA GASTO DE REPRESENTACIÓN PARA CELEBRAR EN VIGILIA EL 4º FERIADO LEGAL QUE RECONOCE EL DÍA NACIONAL DE LAS IGLESIAS EVANGÈLICAS Y PROTESTANTES.

DECRETO Nº: 6321

CHILLAN VIEJO, 31 de octubre de 2012

**VISTOS:** Las facultades conferidas en el DFL -1, del año 1996, refundido, coordinado y sistematizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

a) Que el 10 de octubre de 2008, la Presidenta de la República, Doña Michelle Bachelet Jeria promulgó la Ley 20.299 que establece feriado el 31 de octubre como Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes.

b) La solicitud de los Pastores Evangélicos de Chillán Viejo de Celebrar en Vigilia la actividad singularizada en el punto anterior.

c) La participación de las máximas autoridades regionales, provinciales y comunales en la Vigilia en Oración y Alabanza del pueblo Evangélico de Chillán Viejo por el reconocimiento establecido en la Ley 20,299.

## **DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** el Presupuesto de Gastos de representación por un monto de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos) para la ejecución del gasto de representación materia del presente Decreto.

2. La coordinación estará a cargo del Director de Planificación de la I. Municipalidad de Chillán <del>Viejo.</del>

3.- Impútese a la cuenta N° 22.12.003 del

Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SEGRETARIO MUNICIPAL

FAL/RCO

<u>DISTRIBUCIÓN</u>: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DOM, DIDECO, Alcaldía, SECPLA, Of. de Partes.